

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo titular de la de Ciudad Real, don Francisco Carrión Navarro, pase destinado a la Magistratura de Castellón.

Ilmo. Sr.: Destinado en propiedad a la Magistratura de Trabajo número 7 de Valencia, el Magistrado titular de la de Castellón, don José García Fenollera, y con el fin de cubrir dicha vacante.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo titular de la de Ciudad Real, don Francisco Carrión Navarro, pase destinado a la Magistratura de Castellón, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Teruel, don Julio de la Cueva Vázquez, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 12 de las de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último, se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las veinte nuevas Magistraturas creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Teruel, don Julio de la Cueva Vázquez, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 12 de las de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 1 de los de Córdoba, don Rafael Puya Serrano, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 2 de Granada.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las veinte nuevas Magistraturas creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistratura de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 1 de los de Córdoba, don Rafael Puya Serrano, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 2 de Granada, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 2 de los de Málaga, don Julio Sánchez Morales de Castilla, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último, se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las veinte nuevas

Magistraturas creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 2 de los de Málaga, don Julio Sánchez Morales de Castilla, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Castellón, don José García Fenollera, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 7 de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último, se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las veinte nuevas Magistraturas creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Castellón, don José García Fenollera, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 7 de Valencia, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo titular de la de Ceuta-Melilla, don Alfredo García-Tenorio Bejarano, pase destinado a la Magistratura de Badajoz.

Ilmo. Sr.: Destinado en propiedad a la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza, el Magistrado titular de la de Badajoz, don Tomás Pereda Amann, y con el fin de cubrir dicha vacante.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo titular de la de Ceuta-Melilla, don Alfredo García-Tenorio Bejarano, pase destinado a la Magistratura de Badajoz, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Gerona, don Rafael Martínez Emperador, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 15 de las de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último, se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las veinte nuevas Magistraturas creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo quince del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha

tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Gerona, don Rafael Martínez Emperador, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 15 de las de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes, continuando en la comisión de servicio que le fué conferida por Orden de 29 de enero de 1970, por desempeñar el cargo de Subdelegado General de Administración del Instituto Nacional de Previsión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Badajoz don Tomas Pereda Amann pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las 20 nuevas Magistraturas, creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Badajoz, don Tomas Pereda Amann, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Almería don José Malpartida Morano pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 6 de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las 20 nuevas Magistraturas, creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Almería, don José Malpartida Morano, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 6 de Sevilla, por tenerlo solicitado y no existir ningún otro peticionario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Cuenca don Pedro Francisco Armas Andrés pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 14 de las de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las 20 nuevas Magistraturas, creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Cuenca, don

Pedro Francisco Armas Andrés, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 14 de las de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo titular de la número 2 de Guipúzcoa don Francisco Angulo Martín pase destinado a la Magistratura número 1 de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Destinado en propiedad a la Magistratura de Trabajo número 2 de Granada el Magistrado titular de la número 1 de Córdoba don Rafael Puya Serrano, y con el fin de cubrir dicha vacante,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo titular de la número 2 de Guipúzcoa don Francisco Angulo Martín, pase destinado a la Magistratura número 1 de Córdoba, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Mieres don José Mira Conesa pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 3 de Alicante.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las 20 nuevas Magistraturas, creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Mieres don José Mira Conesa, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 3 de Alicante, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de febrero de 1973 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Las Palmas de Gran Canaria don Odón Marzal Martínez pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 10 de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de enero último se han fijado las sedes, denominación y jurisdicción de las 20 nuevas Magistraturas, creadas en virtud de la ampliación de plantillas en los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, por Ley 46/1972, de 22 de diciembre, y con el fin de proceder a su provisión.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Las Palmas de Gran Canaria don Odón Marzal Martínez, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 10 de Barcelona, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.